Moniquirá, 11 de junio de 2026

Auxiliar Administrativo
SANDRA PATRICIA FORERO MOGOLLÓN
Ciudad

ASUNTO: Comunicación de designación de supervisor del contrato 01

Respetada señora:

De conformidad al manual de contratación de la Institución, la rectora, hizo de la ejecución del contrato 01.

La responsabilidad de los supervisores está consagrada en la ley 80 de 1983.

Para que haga el seguimiento integral de la ejecución de un contrato para asegurar que cumpla con su propósito, en cuanto a sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

GLADYS GUERRERO GUZMÁN
RECTORA